

FORTAMUN
PAE 2022 DEL EJERCICIO FISCAL 2021
FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación								
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación y justificación de cada objetivo estratégico, con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas al solventar, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/08/2022							
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	12/08/2022							
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:								
Nombre:	Unidad administrativa:							
Ing. Ada Viridiana Holguin Acevedo	Tesorera Municipal del Municipio de San Francisco de Conchos							
1.5 Objetivo general de la evaluación:								
Analizar y valorar la aplicación y orientación de recursos del Fondos de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, en su ejercicio 2021, para la identificación el aprovechamiento de este fondo.								
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el recurso de FORTAMUN se aplique correctamente conforme al la Ley de Coordinacion Fiscal Artículo 37. 2. Verificar los procesos de las diferentes adquisiciones que se apegaran a la normatividad correspondiente. 3. Analizar los controles internos de la aplicación de este Fondo respecto a el combustible y los servicios personales. 4. Verificar que en el departamento de seguridad publica cuente con lo solicitados en servicios personales. 5. Analizar y valorar el funcionamiento y operación del este Fondo tanto en los departamentos de Oficialía Mayor, Seguridad Pública y Tesorería Municipal. 6. Analizar que el recurso de este fondo se aplique con la normatividad correspondiente. 7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 8. Verificar que los recursos del FORTAMUN se den a conocer a la ciudadanía en que se aplicaron. 9. Verificar el control de asistencia de personal de seguridad publica. 10. Analizar que los recursos se manejen en una cuenta bancaria especifica. 								
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:								
<p>Esta valuacion se realizo con un analisis de gabinete con base a lo solicitado a los diferentes departamento de seguridad publica, tesoreria, obras publicas y oficialia mayor en lo correspondiente a listas de asistencia y controles de personal de seguridad publica, los recursos en el departaemnto de tesoreria que se aplicar en una cuenta bancaria productiva, reintegro a la Tesoreria de la Federacion conforme a la Ley de Dicipina Financiera, los expediente de inversion publica que se apaegarn a la normatividad y los expediente de adjudicacion de material electrico y equipamiento.</p> <p>Así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, así mismo se realizaron entrevistas con responsables del FORTAMUN y/o personal de la unidad de evaluación, planeación de la dependencia operadora del fondo, se evaluo la bitacoras de combustible.</p>								
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Análisis de gabinete	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:								
<p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en identificar la aplicacion del fondo, el segundo de verifico documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). La tercera etapa consistió en la verificacion de control que soporta la erogacion de servicios personales, la cuarta en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del Fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora de FORTAMUN.</p> <p>La Evaluación contiene los objetivos de control interno, así como la correcta aplicación de este fondo en los diferentes departamentos del Municipio. Asi mismo se verificó el servicio de combustible y las aplicacion en que respecta a servicios personales, los cuales contaran con lo requisitado a la normatividad correspondiente, asi como si se hubiese reintegro de remanentes a la Tesoreria de la Federacion.</p>								
2. Principales hallazgos de la evaluación								
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:								

- *La aplicación de este recurso en lo que corresponde a combustible para vehículos de seguridad pública, el control que se lleva con bitácora de cada una de las patrullas, mismo que este control no lleva el departamento de Oficialía Mayor.
- *Este Fondo no cuenta con un lineamiento para la aplicación de dicho recurso.
- *La asistencia puntual del personal de seguridad pública el departamento de seguridad pública no cuenta con reloj checador.
- * Este fondo se aplica un porcentaje de 100% en el departamento de seguridad pública.
- * La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios del FORTAMUN, debido a que de él se paga la nómina de la corporación.
- * El FORTAMUN no requiere diferenciar a los beneficiarios por género.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

del estado de Chihuahua.

- * Recurso que se destina a la necesidad del Municipio debido a su normativa en la Ley de Coordinación Fiscal.
- * Este fondo se aplica a la seguridad pública y no a deuda pública por lo cual es más eficiente la aplicación de este fondo.
- * Se apoya al personal de seguridad pública, equipo de cómputo y combustible como otros requerimientos.
- * Han disminuido los reportes de robo.

2.2.2 Oportunidades:

- * Este recurso se puede disponer para las necesidades del Municipio.
- * Existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser utilizada para dar soporte al Diagnóstico y generar una Planeación Estratégica sólida.
- * Este recurso se puede convenir con otros recursos tanto estatales y federales.
- * Se lleva un control interno para la erogación de este fondo.
- * Existe una seguridad para los habitantes del municipio, debido a que dicho fondo se destina al departamento de seguridad pública.

2.2.3 Debilidades:

Diagnóstico de la situación actual con falta de soporte cuantitativo y fuentes de información.

- * El FORTAMUN no muestra información que permita conocer la demanda total y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2021.
- * Falta definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.
- * Mejorar el control interno en lo que respecta a servicios personales.

2.2.4 Amenazas:

- * Reducción presupuestal en caso que los índices de violencia aumenten, así como de robo.
- * Cambios en la aplicación de recurso de este Fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
- * Metas de cobertura establecidas desde el ámbito federal.
- * Disminución de recursos presupuestales.
- * Cambios en la normativa para la aplicación.
- * Observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación derivado del control de la aplicación de dicho Fondo, en lo que corresponde al control

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

se requiere un sistema para verificar y evaluar la eficiencia y eficacia de este fondo para ver las bajas delictivas del Municipio, así mismo se tiene la limitante para ver el soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamenten el análisis y el establecimiento de metas e indicadores. Al respecto, existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser en ese sentido y generar una Planeación Estratégica sólida para la instrumentación futura del FORTAMUN.

Así mismo eficientar el control de las entradas y salidas de horarios de personal de Seguridad Pública, para así eficientar dicho recurso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Realizar un sistema para tener en tiempo real las incidencias delictivas de seguridad pública y así analizar la correcta aplicación del fondo.
2. Realizar un control interno para los gastos erogados del departamento de seguridad pública.
3. Realizar un control interno para la asistencia de personal y los turnos de los agentes de seguridad pública.
4. Convenir recursos con otras instancias de gobierno ya sea estatal y/o federal, para eficientar el recurso.
5. Corregir el planteamiento de las Metas en los mismos términos que los indicadores, con la finalidad de alinear el proceso de análisis.
6. Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Fernando Flores Acosta							
4.2 Cargo:							
Coordinador de la Evaluación							
4.3 Institución a la que pertenece:							
Despacho privado							
4.4 Principales colaboradores:							
Fernando Flores Acosta							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
fernando14_fa@hotmail.com							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
614 196 2500							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Programa Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de San Francisco de Conchos.							
5.2 Siglas:							
FORTAMUN							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Tesorería Municipal del Municipio de Jiménez							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input checked="" type="checkbox"/>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):										
Federal:		<input type="checkbox"/>		Estatal:		<input type="checkbox"/>		Local:		<input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):										
Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Oficialía Mayor										
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):										
Dirección de Seguridad Pública, Tesorería y Oficialía Mayor										
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):										
Nombre:		Ing. Ada Viridiana Holguin Acevedo C. Aime Fernandez Espinoza Lic. Edilberto Herrera Pavia				Unidad Administrativa:		Tesorería Municipal Oficialía Mayor Seguridad Pública		
6. Datos de contratación de la evaluación										
6.1 Tipo de contratación:										
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	x(nomina)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:										
Dirección de Planeación y Evaluación										
6.3 Costo total de la evaluación:										
\$15,000.00										
6.4 Fuente de Financiamiento:										
Recursos Propios										
7. Difusión de la evaluación										
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:										
7.2 Difusión en internet del presente formato:										